

# Marco Político **BRASIL**

Elaborado por  
la Oficina  
Económica  
y Comercial  
de España  
en Brasilia

Actualizada a  
Enero de 2007

## MARCO POLITICO

### Sistema político

Brasil se define como una República Federal en la Constitución de 1988, con una importante dosis de autonomía por parte de los Estados. Es un sistema presidencialista en el cual las figuras de Presidente del Gobierno y de Jefe de Estado coinciden. Las elecciones presidenciales se celebran cada 4 años. Los últimos comicios tuvieron lugar en octubre de 2006, resultando reelegido Luiz Inácio Lula da Silva del Partido dos Trabalhadores. Desde la reforma constitucional de 1997, existe la posibilidad de reelección del Presidente por un segundo mandato.

El legislativo es bicameral. Por una parte, se encuentra el Senado Federal, compuesto por 81 senadores elegidos por periodos de 8 años según el principio mayoritario, a razón de tres por cada uno de los 26 Estados más el Distrito Federal. Esta Cámara se renueva cada cuatro años en 1/3 y 2/3 de forma alterna. Por otra parte, la Cámara de los Diputados cuenta con 513 miembros, elegidos por sufragio universal. Las elecciones para ambas Cámaras son simultáneas.

Debido al carácter Federal de la Unión, los diferentes Estados cuentan con Asambleas Legislativas, que representan el poder legislativo de cada Estado y están formadas por diputados elegidos por sufragio universal cada 4 años, en un sistema unicameral.

En el ámbito municipal, las Cámaras Municipales constituyen el poder legislativo municipal. Sus competencias están limitadas al ámbito municipal y también son elegidas por periodos de 4 años.

### Gobierno

La composición del actual Gobierno de la nación (a junio de 2006) es la siguiente:

Presidente	Luiz Inácio Lula da Silva
Vice Presidente y Ministro de Defensa	José Alencar Gomes
Jefe Casa Civil	Dilma Vana Rouseff

#### Ministros de Estado:

Relaciones Exteriores	Celso Amorim
Hacienda	Guido Mantega
Desarrollo, Industria y Comercio Exterior	Luiz Fernando Furlan
Planificación, Presupuesto y Gestión	Paulo Bernardo
Ciudades	Marcio Fortes Almeida
Defensa	Waldir Pires de Souza
Transportes	Paulo Sergio Oliveira
Comunicaciones	Helio Calixto da Costa
Integración Nacional	Pedro Brito Nascimento

Minas y Energía	Silas Rondeau
Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento	Luis Carlos Guedes
Desarrollo Agrario	Guilherme Cassel
Desarrollo Social y Combate al Hambre	Patrus Ananias
Turismo	Walfrido Mares Guia
Medio Ambiente	Marina Silva
Ciencia y Tecnología	Sérgio Machado Rezende
Educación	Fernando Haddad
Cultura	Gilberto Gil
Trabajo y Empleo	Luiz Marinho
Seguridad Social	Nelson Machado
Salud	Jose Alvares da Silva
Justicia	Márcio Tomaz Bastos
Deporte	Orlando Silva Junior
Corregidoría General de la Unión	Jorge Hage Sobrinho

### **Partidos políticos y actividad parlamentaria**

Existen en Brasil un gran número de partidos políticos, ninguno de ellos mayoritario lo que lleva, junto al hecho de que las diferencias ideológicas entre unos y otros son en muchas ocasiones muy tenues, a la formación de gobiernos de coalición. En el anterior Gobierno, cuatro partidos, el PMDB (Partido do Movimento Democrático Brasileiro - centro derecha), el PFL (Partido da Frente Liberal - derecha), el PSDB (Partido Social Demócrata Brasileiro - centro izquierda) y el PPB (Partido Popular Brasileiro - centro izquierda), conformaban la coalición gubernamental. Algo parecido ocurrió con el Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, que también tuvo que pactar con otras fuerzas políticas para poder garantizar la gobernabilidad del país.

Pese a vencer en las elecciones de forma clara el Partido de los Trabajadores no cuenta con mayoría en las Cámaras por lo que necesita, al igual que en la pasada legislatura, el apoyo de otros partidos políticos, lo que dificulta la aprobación y consecución de algunos proyectos. El PMDB (Partido do Movimento Democrático Brasileiro) es el principal apoyo del Gobierno. Dicho partido, sin una ideología muy definida, se ha caracterizado por ser el partido que ha proporcionado estabilidad legislativa y formado coalición con los sucesivos gobiernos de Brasil desde el fin de la dictadura (1986). Después de las elecciones en octubre, el PMDB se convirtió en el partido más importante en el Congreso con 89 diputados. También consiguió el mayor número de Gobernadores de Estado (7 de un total de 27) y en el Senado es el segundo en importancia con 18 escaños.

Por último, a nivel municipal, tras las elecciones municipales de 2004 el PT, a pesar de haber sido la fuerza más votada, aumentando en más del doble el número de alcaldías bajo su control, perdió el gobierno de las principales ciudades del país, como São Paulo y Porto Alegre, tradicional enclave “petista” donde el partido del Presidente Lula ostentaba la alcaldía desde hacía 16 años.

## **Sector público**

Por razones históricas, el Estado brasileño ha desempeñado siempre un activo papel en la economía del país, realizando inversiones en muchos sectores, que se enmarcaban dentro de un proceso de sustitución de importaciones que hacía de la independencia frente al exterior el principal objetivo de la política industrial del Estado. Incluso en fecha tan reciente como 1988, la Constitución promulgada en ese año preservaba para el Estado las inversiones realizadas en ciertos sectores de la economía. Posteriores modificaciones de la “Carta Magna”, sobre todo a partir de 1991 con la creación del Programa Nacional de Desestatalización, permitieron la transferencia de importantes empresas públicas brasileñas al sector privado.

## **La organización administrativa del Estado**

La constitución actual, aprobada en 1988, garantiza la independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y establece un régimen de gobierno presidencialista, en el que las figuras del Presidente del Gobierno y el Jefe del Estado coinciden.

Brasil es una República Federal formada por la unión de 26 Estados y el Distrito Federal. Dichos Estados se pueden agrupar en cinco regiones: Región Sur, Sudeste, Centro-Oeste, Nordeste y Norte. Cada Estado posee una estructura legal y constitucional propia, siempre dentro del marco que establece la Constitución y las leyes federales. Esta situación perdura, pese al proceso de reducción de competencias de los Estados y de refuerzo de la autoridad del Gobierno central, que viene teniendo lugar durante las últimas décadas.

La organización de los Gobiernos Estaduales es similar a la del Gobierno Federal. Al frente de cada Estado se encuentra el Gobernador, que es elegido por sufragio directo, por un periodo de 4 años. Tienen atribuciones en materia de recaudación de impuestos (recaudan una serie de impuestos especiales y complementan los federales), energía, presupuestos económicos, política social, tributaria, de transportes y cultural, y, en general, todas las competencias relativas a su gobernabilidad, siempre y cuando no interfieran con las reservadas a la Unión.

Por su parte, el poder ejecutivo municipal es ejercido por los Alcaldes, cuya elección es similar a la llevada a cabo para la Presidencia y para los Gobernadores, en los municipios que superan los 200.000 habitantes. Sus atribuciones son las relativas a la administración de los servicios públicos de ámbito municipal en las áreas sanitaria, educativa, cultural y de transportes.

## **La Administración Económica y Comercial**

Son básicamente cuatro los ministerios que se ocupan de asuntos económicos y comerciales en Brasil. En materia de comercio exterior los cuatro tienen competencias, si bien las principales son ejercidas por el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior y por el Ministerio de Relaciones Exteriores. A continuación se detallan las competencias y órganos dependientes y autónomos de los ministerios relacionados con la organización económica y comercial del país:

### **- Ministerio de Hacienda:**

El Ministerio de Hacienda tiene como función básica formular y ejecutar la política económica.

Competencias:

- a) Moneda, crédito, instituciones financieras, capitalización, ahorro popular, seguros privados, seguridad social privada.
- b) Política y administración tributaria y aduanera, fiscalización y recaudación.
- c) Administración presupuestaria y financiera, control interno, auditoría y contabilidad públicas.
- d) Administración de las deudas públicas interna y externa.
- e) Negociaciones económicas y financieras con otros gobiernos y entidades financieras internacionales.
- f) Precios y tarifas públicas y administradas.
- g) Fiscalización y control del comercio exterior.
- h) Realización de estudios y encuestas para el acompañamiento de la coyuntura económica

Entidades Vinculadas de interés (ver apartado 3.5. sobre el Sistema Financiero):

- a) Consejo Monetario Nacional
- b) Banco Central de Brasil (ver apartado 2.2.3)
- c) Comisión de Valores Mobiliarios
- d) Casa de la Moneda
- e) Banco do Brasil SA
- f) IRB Reaseguros SA
- g) Caja Económica Federal (CAIXA)

- Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior:

El Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) es el encargado de aplicar las políticas de desarrollo de la industria, el comercio y los servicios.

Competencias:

- a) Política de desarrollo de la industria, del comercio y de los servicios
- b) Propiedad intelectual, transferencia de tecnología
- c) Metrología, normalización y calidad industrial
- d) Políticas de comercio exterior
- e) Reglamentación y ejecución de programas y actividades relativas al comercio exterior
- f) Aplicación de mecanismos de defensa comercial
- g) Participación en negociaciones internacionales relativas al comercio exterior
- h) Creación de políticas de apoyo a la pequeña empresa
- i) Ejecución de actividades de registro de comercio

Forman parte del Ministerio:

a) CAMEX - Cámara de Comercio Exterior: Forma parte del Consejo de Gobierno y está presidida por el Ministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior e integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores; Hacienda; Planificación, Presupuesto y Gestión; Agricultura y Abastecimiento y la Casa Civil. Su función principal es la de definir las directrices y procedimientos en materia de política comercial y aduanera, además de sentar las bases para la participación brasileña en las negociaciones de los acuerdos y convenios internacionales relativos al comercio exterior.

b) SECEX - Secretaría de Comercio Exterior: Está dentro de los órganos específicos del MDIC, junto con la Secretaría de Desarrollo de la Producción y la Secretaría de Tecnología Industrial. La SECEX formula propuestas de políticas de comercio exterior, propone y ejecuta programas gubernamentales de comercio exterior, participa en las negociaciones de acuerdos y convenios internacionales sobre comercio exterior, implementa los mecanismos de defensa comercial y apoya al exportador brasileño sometido a investigaciones sobre defensa comercial en el exterior, elabora estudios y recopila datos sobre comercio exterior, y administra el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCOMEX), entre otras funciones. Esta Secretaría cuenta con cuatro departamentos: Operaciones de Comercio Exterior, Defensa Comercial, Negociaciones Internacionales y Planificación y Desarrollo del Comercio Exterior.

Órganos Vinculados al Ministerio

a) INMETRO – Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial

b) INPI – Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

c) SUFRAMA – Superintendencia de la Zona Franca de Manaus

d) BNDES - Banco Nacional de Desarrollo: Empresa pública que tiene como función financiar a largo plazo las inversiones que contribuyan al desarrollo del país. Entre sus objetivos está el fortalecimiento de la estructura de capital de las empresas privadas y el desarrollo del mercado de capitales, la financiación a las empresas para la adquisición de máquinas y equipos y la financiación a la exportación. Desde su fundación, en 1952, el BNDES ha financiado grandes proyectos industriales y de infraestructuras con una marcada vocación de apoyo a las inversiones en agricultura, desarrollo social, comercio y servicios en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

e) APEX – Tiene como función la ejecución de las políticas de promoción de exportaciones.

Cuenta con un consejo deliberativo presidido por el Ministro de Desarrollo, y del que forman parte el Ministerio de Relaciones Exteriores, Camex, BNDES - Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social, CNI - Confederación Nacional de Industria, AEB - Asociación de Comercio Exterior brasileña y Sebrae - Servicio brasileño de apoyo a las Micro y Pequeñas empresas.

f) DNRC – Departamento Nacional Registro Comercio: Competente en todas las actividades relativas a Registro Público de Empresas Mercantiles y de actividades afines.

- Ministerio de Relaciones Exteriores:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, conocido con el nombre de Itamaraty, ofrece asistencia al Presidente en la formulación de políticas exteriores, entre otras, las referentes

a la integración regional y el comercio exterior. En su estructura cuenta con 94 embajadas, 7 misiones ante organismos internacionales, 37 consulados y 13 viceconsulados, así como servicios de promoción comercial, asistencia consular, comunicación y difusión de la cultura y el idioma del país.

El Sistema de Promoción Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores esta formado por el Departamento de Promoción Comercial del Ministerio (DPR), los Sectores de Promoción Comercial (Secom's) en las Embajadas y Consulados Generales y el sistema BrazilTradeNet. BrazilTradeNet es un portal de Internet que incluye bases de datos con oportunidades de negocio para exportadores brasileños, así como oportunidades de inversión y transferencia de tecnología a Brasil para empresas no brasileñas.

- Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión:

Es el encargado de elaborar los Presupuestos Generales de la Unión así como los Planos Plurianuales (PPA), entre los que destaca el previsto para el período 2004-2007, también llamado "Plano Brasil de Todos". Este plan lanzado en 2003 tiene tres grandes objetivos: Inclusión y reducción de las desigualdades sociales; crecimiento, generación de empleo y renta; y promoción, expansión de la ciudadanía y fortalecimiento democrático. El PPA prevé inversiones de 300.000 millones de reales en los próximos cuatro años, que vendrán de compañías estatales, del presupuesto de la Unión, de fuentes de financiación pública, y también a través de la iniciativa privada. En este sentido se esta poniendo en marcha el Programa de Partenariado (Parceria) Público-Privado (PPP). El objetivo de dicho Programa es, hacer viable la participación del sector privado en las obras de infraestructuras y servicios de utilidad pública necesarios para paliar las actuales carencias, que representan un freno al desarrollo del país.

Competencias del Ministerio:

- a) Formulación de la planificación estratégica nacional
- b) Evaluación de los impactos socioeconómicos de las políticas y programas del Gobierno Federal y elaboración de estudios especiales para la nueva formulación de políticas
- c) Realización de estudios e investigaciones para el seguimiento de la coyuntura socioeconómica y gestión de los sistemas cartográficos y estadísticos nacionales
- d) Elaboración, seguimiento y evaluación del plan plurianual de inversiones y de presupuestos anuales
- e) Buscar la viabilidad de nuevas fuentes de recursos para los planes de gobierno
- f) Formulación de directrices, coordinación de las negociaciones, seguimiento y evaluación de las financiaciones externas de proyectos públicos con organismos multilaterales y agencias gubernamentales
- g) Coordinación y gestión de los sistemas de planificación y de presupuesto federal, de personal civil, de organizaciones y modernización administrativa, de administración de recursos de la información e informática y de servicios generales
- h) Formulación de directrices y control de la gestión de empresas estatales
- i) Seguimiento del desempeño fiscal del sector público
- j) Administración patrimonial
- k) Política y directrices para la modernización del Estado

Principales órganos vinculados:

- a) IBGE - Instituto Brasileño de Geografía y Estadística: Encargada de la elaboración y análisis de informaciones estadísticas y geográficas sobre población, economía, medio ambiente, ...
- b) IPEA - Instituto de Investigación Económica Aplicada: Elaboración de estudios e investigaciones para orientar las políticas gubernamentales.
- c) COFIEX- Comisión de Financiación Externa: Órgano colegiado del Ministerio, integrado en la Secretaría de Asuntos Internacionales de dicho Ministerio. Tiene por finalidad identificar y evaluar proyectos o programas del sector público a ser financiados por agencias gubernamentales extranjeras y/o por organismos multilaterales de crédito y efectuar las recomendaciones oportunas en cuanto a aspectos técnicos y compatibilidad del proyecto con las prioridades del gobierno y sus metas fiscales. A propuesta del Secretario del Tesoro Nacional, COFIEX es la encargada de aprobar el límite global consolidado para las operaciones con financiación externa.

- Agencias Reguladoras ligadas a otros Ministerios

- a) Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), Ministerio de Minas y Energía
- b) Agencia Nacional del Petróleo (ANP), Ministerio de Minas y Energía
- c) Agencia Nacional de las Telecomunicaciones (ANATEL), Ministerio de las Comunicaciones
- d) Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Ministerio de Salud

### **El Banco Central**

El Banco Central do Brasil, creado por la Ley 4.595, del 31.12.64, inició sus actividades el 31 de marzo de 1965, teniendo como misión el asegurar la estabilidad y el poder de compra de la moneda y del Sistema Financiero Nacional.

Teniendo en cuenta las atribuciones y reglamentaciones legales y las directrices del Consejo Monetario Nacional, máximo órgano deliberativo del Sistema Financiero Nacional, las funciones del Banco Central de Brasil son las siguientes:

- a) formular, ejecutar y acompañar la política monetaria, a través del COPOM (Comité de Política Monetaria), creado en 1996 con el objetivo de establecer las directrices de la política monetaria y los tipos de interés. Desde 1999 las decisiones del COPOM están orientadas a la consecución de las metas de inflación definidas por el Consejo Monetario Nacional.
- b) controlar las operaciones de crédito en todas sus formas
- c) formular, ejecutar y acompañar la política cambiaria y las relaciones financieras con el exterior
- d) organizar, disciplinar y fiscalizar el Sistema Financiero Nacional y ordenar el mercado financiero nacional
- e) emisión de papel moneda y de moneda metálica
- f) administración del sistema de pagos y del medio circulante

- g) administrar el SISBACEN (Sistema de Informaciones del Banco Central), sistema de información destinado al tratamiento, almacenamiento y recuperación on-line de datos e informaciones con actualización en tiempo real.

### **Empresas Públicas**

Tradicionalmente el sector público tenía un peso importantísimo en la estructura empresarial brasileña. Gracias al proceso de privatización, el papel del Estado en la economía de Brasil ha disminuido en los últimos años. Desde la creación del Programa Nacional de Desestatalización en 1991, se han privatizado numerosas empresas en diferentes sectores: siderúrgico, químico y petroquímico, fertilizantes, energía eléctrica, telecomunicaciones, y financiero, entre otros. Asimismo se han realizado numerosas concesiones de servicios públicos, como carreteras y tramos de vías ferroviarias.

Sin embargo, el Gobierno Federal conserva todavía una presencia importante en el sector bancario, con el control sobre el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), la Caja Económica Federal (CAIXA) y el Banco do Brasil, que ocupa el primer puesto en el ranking bancario nacional, siendo el Tesoro brasileño el accionista mayoritario. Algunos Gobiernos estatales todavía son propietarios de bancos, aunque estas previstas algunas privatizaciones en este sector como las de los bancos de los estados de Santa Catarina, Piauí y Ceará. El Gobierno controla también el holding de empresas federales del sector eléctrico ELETROBRAS, aunque varias empresas pertenecientes al mismo ya han sido privatizadas, y la empresa PETROBRAS, que actúa en las áreas de prospección, explotación, refino, transporte y comercialización de petróleo y sus derivados, así como en la comercialización del alcohol combustible, en la producción de fertilizantes, y en la minería.

A comienzos del 2004, Bradesco, que es el mayor banco privado de Brasil, adquirió el Banco del Estado de Maranhão por R\$ 78 millones, en la primera privatización del Gobierno Lula. Sin embargo, desde entonces, el proceso de privatizaciones de empresas federales, estatales y municipales está parado. Por un lado, la privatización de las empresas del sector eléctrico que aún permanecen en manos del Estado ha quedado aplazada por el momento, debido a los diversos problemas que atraviesa dicho sector. Por otro, no se ha dado todavía fecha para la privatización del Instituto Brasileño de Reaseguros (IBR), que debería servir como punto de partida para la liberalización del sector del reaseguro.

En otro orden de cosas, cabe destacar que de cara al futuro, y teniendo en cuenta la escasez de recursos presupuestarios del sector público, el Gobierno brasileño está poniendo en marcha un Programa de Parcerías Público Privadas para enfrentarse a las graves carencias de infraestructuras básicas que aquejan a Brasil en sectores como infraestructura de transporte, recursos hídricos, saneamiento básico, energía y medio ambiente.